CMF pone en consulta norma que precisa la constitución de reservas de siniestros en seguros distintos de los seguros previsionales del DL N°3.500

Corresponde a una segunda consulta pública de la propuesta normativa que modifica la NCG N°306, que busca precisar el criterio para la constitución de reservas de siniestros en los seguros de caución o garantía a primer requerimiento.

20 de noviembre de 2026. - La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ha puesto en consulta pública, por un segundo período que se extenderá por tres semanas, la propuesta normativa que precisa el criterio para estimar la reserva de siniestros para seguros de caución o garantía a que se refiere el último párrafo del artículo 583 del Código de Comercio.

La modificación propuesta precisa que, en el caso de estos seguros, las compañías deberán constituir reservas de siniestros por el total del monto reclamado, sin que éstas puedan exceder el monto asegurado.

Luego del primer periodo de consulta pública, realizado entre el 9 y el 23 de octubre de 2026, y analizados los comentarios recibidos, se introdujeron ajustes a la propuesta normativa con los siguientes objetivos:

- Establecer que la modificación normativa será aplicable a todos los siniestros que, a partir de su entrada en vigencia, se encuentren pendientes de pago.
- Establecer un mecanismo de adecuación gradual para los siniestros reportados y pendientes de pago, para aquellas compañías que aún no los hubiesen reflejado en la reserva de siniestros. Este considera el reconocimiento de al menos un 50% de la reserva exigida desde el inicio de vigencia de la norma, junto con un plazo adicional de 120 días para completar el 100% del monto reclamado, con tope en el monto asegurado.

Los comentarios al borrador de normativa en consulta se recibirán hasta el 14 de diciembre de este año. Los interesados pueden acceder al **detalle de la propuesta** en la sección **Normativa en Consulta** del sitio web de la CMF.

Área de Comunicaciones |Contacto: prensa@cmfchile.cl|Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante aquí